ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: *SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*

DOCUMENTO: *Estudio Previo*

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JUAN BOSCO DE APARTADÓ.**

CIUDAD: *Apartadó– Antioquia.*

FECHA: *marzo de 2023*

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6. *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*

7. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*

8. *PÓLIZAS*

9. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

10. *ANEXOS*

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que al Municipio le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa, la participación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial “Apartadó, Ciudad Líder” 2020 – 2023, en su **LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - APARTADÓ, LÍDER EN ENTORNOS PROTECTORES; COMPONENTE 2 - EDUCACIÓN; PROGRAMA 2 - ¡QUE CALIDAD!**; cuyo objetivo es: mantenimiento de la infraestructura educativas, con el ánimo de brindar a la población del municipio de Apartadó, espacios para la atención a la primera infancia.

Teniendo en cuenta la visión de ciudad que queremos construir y los elementos del Plan de desarrollo territorial **“APARTADÓ, CIUDAD LIDER”,** se trabajará de manera transversal en la gestión para la construcción de espacios para la atención a la primera infancia y la terminación de edificaciones institucionales existentes

La administración municipal tiene planteado realizar una adecuación al terreno de la institución, realizando conformación y nivelación del terreno para posteriormente instalar lleno, para terminar de nivelar, esto con el objetivo de lograr un área, de espacio común, para comodidad de los estudiantes, descapotando y evitando animales o roedores en la institución.

Por tal motivo la Administración Municipal pretende adelantar el siguiente proceso de licitación **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JUAN BOSCO DE APARTADÓ.”.**

Es por eso, que bajo la importancia de **“APARTADÓ CIUDAD LÍDER”** es fundamental recuperar estos espacios que permiten una mejor operación de las actividades diarias en las instituciones educativas.

En materia educativa la estrategia de Cerrar las Brechas Sociales, establece que será necesario incrementar la escolaridad promedio de la población, así como la pertinencia y la calidad de la educación, para lo cual se definen las siguientes metas:

1. Mejorar las condiciones actuales de la infraestructura educativa en el Municipio.

2. Generar mayor equidad entre los ambientes escolares en la educación, brindando acceso a la educación a la con altos índices de pobreza y vulnerable, para generar más bienestar, menos desigualdad y más equidad de oportunidades.

Es fundamental que se apliquen las Políticas públicas para el procedimiento e implementación de los “planes de mantenimiento escolar”, con el propósito de que se realicen las obras de mantenimiento Recurrente, Preventivo, Predictivo y Correctivo, de la infraestructura educativa pública. De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta que los tipos de mejoramientos se derivan de las acciones enfocadas a intervenir los niveles de deterioro por afectaciones presentadas en las sedes educativas, por el uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, derivados de la falta de mantenimiento, afectaciones por impactos, uso inadecuado, o cambios de destinación, entre otros.

Los tipos de mejoramiento de la presente convocatoria están dirigidos a acciones de carácter:

Correctivo: Corresponde a las acciones y labores que se deben realizar con el objeto de renovar, recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo, recurrente y preventivo, por el desgaste natural, por accidentes, por usos inadecuados de la infraestructura, otros factores externos además de nuevos requerimientos para la implementación de estrategias de cobertura y calidad. Dentro de este tipo de mantenimiento podemos incluir las llamadas obras de mejoramiento, por ejemplo: reposición de ambientes, saneamiento básico o materiales tales como cubierta, pisos, aparatos sanitarios, etc. El objetivo es prolongar la vida útil de la edificación o de alguno de sus componentes al restablecerle sus condiciones de operatividad. Concientizar a la comunidad educativa sobre el esfuerzo humano y económico requerido en las labores de reparación o correctivas. Mejorar las condiciones físico-operativas y ambientales de la infraestructura educativa para proporcionar comodidad y confort a la población infantil y optimizar la inversión de los recursos presupuestarios.

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	IINICIATIVA PDET
Apartadó ciudad líder 2020-2023	LÍNEA estratégica 4 - Apartadó, líder en planeación sostenible y espacios para la gente	componente 3 infraestructura, equipamiento y espacio público	programa 4 - infraestructura para el desarrollo de las comunidades	Apoyo a la construcción de los diferentes ambientes en las Instituciones Educativas Oficiales Urbanas y Rurales del Municipio de Apartadó BPIN: 2023050450053	2408006 – Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio público de transporte organizado.	NO

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JUAN BOSCO DE APARTADÓ

Alcance*:* realizar una adecuación al terreno de la institución, realizando conformación y nivelación del terreno para posteriormente instalar lleno, para terminar de nivelar, esto con el objetivo de lograr un área, de espacio común, para comodidad de los estudiantes, descapotando y evitando animales o roedores en la institución.

2.1. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
72103301	**72**	**10**	**33**	**01**	Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

PRESUPUESTO GENERAL					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO					
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Conformación y nivelación del terreno existente	m2	3.000		

2	**LLENOS**				
2,1	Suministro, colocación, conformación y compactación de subbase granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	240		
3	**CARPINTERIA METALICA**				
3,1	Suministro, transporte e instalación de tubería galvanizada de 2", incluye 4 líneas de tubería pintada en color aluminio, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación.	m	72		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRACIÓN				**25,00%**	
UTILIDAD				**5,00%**	
TOTAL OBRA					**$ 52.200.000**

4. Obligaciones del contratista

4.1.1. Obligaciones Generales:

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

9. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral

10. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.

11. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

4.1.2 Obligaciones Específicas:

1. Asumir los costos ocasionados con el contrato de suministro.
2. Presentar informes semanales del avance y ejecución de la obra todos los viernes hasta las 4:00 pm en formato ejecutivo (solicitarlo en infraestructura).
3. Presentar a la entidad contratante el informe mensual de avance, ejecución y seguimiento de obra el último día hábil de cada mes.
4. Efectuar la entrega del objeto contractual con las características y especificaciones técnicas dentro del término y en los lugares de acopio señalados.
5. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio, durante la ejecución del contrato de suministro, si hubiese lugar.
6. Subsanar las obligaciones realizadas por el Municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la misma.
7. Verificar técnicamente los materiales a suministrar, las cantidades de suministro a entregar, presupuesto, programación y las actividades que le permitan establecer la logística para la entrega efectiva de los materiales.
8. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
9. Permitir y facilitar el ejercicio de la supervisión delegada por el Municipio, así como acoger las recomendaciones que esta realice durante la ejecución y liquidación del proyecto.
10. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.
11. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
12. Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, se estuviere obligado a ello.
13. Entregar las obras en la oportunidad y calidad que lo amerita.

14. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato (el acta final se tramitará una semana previa a la fecha del acta de terminación, teniendo presente los cargue a la plataforma SECOP II)
15. Presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada uno de los Ítems, para la aprobación por parte de la Interventoría y/o supervisión de obra.
16. Entregar los suministros de acuerdo con el cronograma que pase la secretaria de infraestructura.

4.2. Obligaciones del contratante:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

4.3. Lugar de ejecución: El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el Municipio de Apartadó.

4.4 Supervisión: El Municipio de Apartado, verificara la calidad del suministro; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.**

4.5. Tipo de Contrato: Contrato de Obra

4.6. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: El servicio a proveer con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022.

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
591	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JUAN BOSCO DE APARTADÓ.

4.7 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos: La facultad del alcalde Para el suministro de los agregados objeto de la presente contratación, como son Arena lavada, triturado y sud base, se requiere presentar el certificado minero y la licencia ambiental de la cantera donde se vayan a extraer los materiales.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

5.1 Oferta Económica:

PRESUPUESTO GENERAL					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO					
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Conformación y nivelación del terreno existente	m2	3.000		
2	**LLENOS**				
2,1	Suministro, colocación, conformación y compactación de subbase granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	240		
3	**CARPINTERIA METALICA**				
3,1	Suministro, transporte e instalación de tubería galvanizada de 2", incluye 4 líneas de tubería pintada en color aluminio, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación.	m	72		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRACIÓN				**25,00%**	
UTILIDAD				**5,00%**	
TOTAL, OBRA					**$ 52.200.000**

Capacidad Jurídica:

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación.

- **a.** Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
- **b.** Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta cuyo objeto o actividades guarden relación con el objeto del presente proceso)
- **c.** Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- **d.** Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
- **e.** Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley)
- **f.** Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- **g.** Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).
- **h.** Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).
- **i.** Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).
- **j.** Tener definida la situación militar (si hombre – copia de la libreta militar).
- **k.** Registro Único Tributario actualizado.
- **l.** Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).
- **m.** Formato de hoja de vida única del proponente correspondiente a su calidad si es persona jurídica o natural.

n. Póliza de seriedad de la oferta, con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha del cierre y en una cuantía del 10% del valor del presupuesto oficial.

o. Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.

5.2 EXPERIENCIA:

El oferente deberá presentar como mínimo dos (2) certificado de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia con Entidades Públicas o privadas en los últimos tres **(3)** años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a proyectos iguales o similares al requerido por la Entidad y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto asignado para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
2. Objeto del contrato.
3. Valor del contrato que se certifica.
4. Fecha de inicio y de terminación:

Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

Sólo se aceptarán certificados de experiencia en copias simples, siempre y cuando estos sean legibles, sin borrones, tachaduras o enmendaduras, tampoco se aceptarán copias de contratos ejecutados por el proponente.

5.3 EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Se proyecta el valor del presente proceso de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ($52.200.000).**

5.4 ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES).

PIB DESDE EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN.

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

Teniendo en cuenta que no existe información puntual sobre el tema: distribución de materiales de ferretería y eléctricos que permita hacer un análisis real sobre el asunto, se tomó como referencia para el análisis la comercialización bienes de consumo, que incluye estos elementos. El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación del 7,1% en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional. A partir de esta información el DANE genera indicadores coyunturales del comercio al por menor en el ámbito nacional para los diferentes usuarios gubernamentales y privados. Es de anotar que uno de los principales usuarios de esta información es el mismo DANE en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, encargada de elaborar las respectivas estimaciones del Producto Interno Bruto.

En este orden de ideas, el Municipio de Apartadó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que existen pequeñas, medianas y grandes empresas a nivel Regional y Nacional que venden este tipo de suministros.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Los servicios pertenecen el sector terciario de la economía mundial. El sector terciario agrupa actividades que no producen ni transforman materias primas, sino una serie de bienes de servicio, tales como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, administración pública, educación, investigación científica, medicina, banca, etc.

Hoy en día varias de las empresas en Colombia y en el mundo están visualizando y haciendo transformaciones en su esquema logístico actual debido a los grandes cambios que se presentan en los procesos de comercialización y distribución, así como las agencias de los clientes y consumidores.

Algunos elementos que han influenciado estos cambios han sido la globalización, la apertura a nuevos mercados, el crecimiento de la población en ciudades principales, los nuevos canales de comercialización, las nuevas tecnologías, el impacto en el medio ambiente entre otros; este nuevo escenario, ha generado un gran reto para las cadenas de valor y es el de reinventarse pasando de ser cadenas de suministro tradicionales, pasivas y conservadoras a redes de valor ágiles, flexibles, adaptables, centradas en el cliente, rentables, innovadoras y sustentables.

5.4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON OBJETOS SIMILARES:

Se procedió a realizar un análisis de la demanda sobre procesos similares en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP. Vale la pena aclarar, que el término "procesos similares" hace relación a que se han tratado de identificar similitudes en cuanto al objeto, especificaciones técnicas y entregables en cada entidad pública analizada, existiendo variables que son particulares de cada proceso. No obstante, de la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**MINIMA CUANTIA**
NUMERO DEL CONTRATO	**504 - 2019**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE APARTADÓ
OBJETO	MANTENIMIENTO A LA FACHADA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**ARTE LAVADOS URABÁ S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.512.450
PLAZO	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	Contra facturación
GARANTIAS	Por el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

TIPO DE CONTRATO	**MINIMA CUANTIA**
NUMERO DEL CONTRATO	**153 - 2021**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE APARTADÓ
OBJETO	“MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VIAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADO”
CONTRATISTA	**ESTÁNDAR INGENIEROS SAS**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 28.045.110**
PLAZO	**DOS (02) MESES**
FORMA DE PAGO	Contra Facturación

GARANTIAS	El oferente podrá otorgar a favor del Municipio de Apartado, como mecanismo de cobertura del riesgo ***derivado del incumplimiento del ofrecimiento,*** cualquiera de las garantías autorizadas, a saber: (1) Pólizas de seguros, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, por un valor equivalente estipulado de acuerdo con los rangos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de **30 días HÁBILES** contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso. El Municipio de Apartado podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

TIPO DE CONTRATO	**MINIMA CUANTÍA**
NUMERO DEL CONTRATO	**488 - 2019**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE APARTADÓ
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y CUNETAS EN LAS VIAS DEL BARRIO EL DORADO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"",""
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES MURILLO J A S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 14.795.050**
PLAZO	**DOS (2) MESES**
FORMA DE PAGO	Contra Facturación
GARANTIAS	Se exigirá que el contrato sea amparado con una Garantía Única de Cumplimiento, que deberá en todo caso estar conforme a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos que la reglamenten, así: **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de éste y seis (06) meses más. **CALIDAD DE LOS SUMINISTROS:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (06) meses más. La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora. Las Cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado. El contratista tendrá un plazo máximo de DOS (2) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

5.4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En nuestro medio se encuentran sociedades dedicadas al objeto de la contratación que se pretende adelantar, como lo son: SIGMA CONSTRUCCIONES S.A.S, PYT, B&C CONSTRUCTORES, BECO SOLUCIONES S.A.S, entre otros, en todo caso los posibles oferentes deberán cumplir con el lleno de los requisitos para la presente contratación y con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.5 PRESUPUESTO OFICIAL:

Se establece un presupuesto de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($52.200.000),** que serán pagados con cargo de los rubros presupuestales 2.3.2.02.02.005.22.01.05 $7.978.005, 2.3.2.02.02.005.22.01.08 $ 25.849.900, 2.3.2.02.02.005.22.01.10 $ 18.372.095**,** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter municipal y nacional, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

5.6 FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Apartadó realizará el primer desembolso por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($26’100.000)** correspondiente al 50% del valor del presente CONTRATO una vez firmado el acta de inicio, y un segundo desembolso por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($26’100.000)** correspondiente al 50% restante contra la cuenta de cobro, cumpliendo el objeto del convenio, previa presentación del informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley.

PARÁGRAFO 1: Los informes escritos se deben traer un (1) original y dos (2) copias, así mismo, se deberá entregar un CD con el registro fotográfico de todos los procesos y actividades realizadas.

5.7 Aspectos Tributarios y Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

Estampilla prouniversidad (1%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden municipal.
Estampilla procultura (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
Estampilla proadulto mayor (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
Retefuente (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.
Reteica (0.8%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
Prodeporte (2%) De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
Impuesto de seguridad (5%), De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.

Gastos Administrativos:

En este rubro se consideran todos los costos administrativos en que puede incurrir la conformación y funcionamiento de un consorcio, unión temporal o gastos adicionales de administración que implica asumir uno o varios contratos con las características que tiene este tipo de procesos.

5.8 RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ___
	De Inversión: __X__
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 2023050450047
	Año de vigencia: 2023
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: _**X**_
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: _
	No aplica: ____
Tipo:	CDP: **X**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.005.22.01.05 $7.978.005 2.3.2.02.02.005.22.01.08 $ 25.849.900 2.3.2.02.02.005.22.01.10 $ 18.372.095

Nombre del rubro presupuestal	✓ Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes ambientes en las I.E urbanas y rurales del municipio de Apartadó-(circular 043 FONPET)-Superavit ✓ Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes ambientes en las I.E urbanas y rurales del municipio de Apartadó-Superavit. ✓ Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes ambientes en las I.E urbanas y rurales del municipio de Apartadó-Obras.
Saldo a comprometer:	$52.200.000
Número del Radicado del Proyecto	2023050450047
Nombre del Proyecto	ADECUACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO ANTIOQUIA

6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será **UN (1) MES**

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para la ejecución del contrato se cargará al rubro Presupuestal:

- ✓ 2.3.2.02.02.005.22.01.05 - Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes ambientes en las I.E urbanas y rurales del municipio de Apartadó-(circular 043 FONPET)-Superavit
- ✓ 2.3.2.02.02.005.22.01.08 - Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes ambientes en las I.E urbanas y rurales del municipio de Apartadó-Superavit.
- ✓ 2.3.2.02.02.005.22.01.10 - Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes ambientes en las I.E urbanas y rurales del municipio de Apartadó-Obras.

8 *PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)*

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven desdela presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato y de evitar un desgaste administrativo la Entidad contará con los mecanismos de cobertura que le otorga la ley, así:

- **CUMPLIMIENTO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato,por el término de éste y seis (6) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL:** En cuantía del diez por cierto (10%) del valor total del contrato, por el término de éste y tres (03) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: El valor asegurado será equivalente a cuatrocientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la mismahasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora.

Las Cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

9 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME:

Para el presente proceso de selección SI aplica la convocatoria a MIPYMES, de acuerdo con la cuantía establecida para el efecto.

10 ANEXOS:

- Análisis de Riesgos

Original Firmado

LEINER IVAN MENA MURILLO
Secretario de Infraestructura
Apartadó - Antioquia